Gobernación del Caaguazú

Alejo Rios Medina

Gobierno Departamental 2018 - 2023

Teléfonos (595 – 0521) 202202 – 203435 – 202900

Avda. Mariscal Estigarribia esq. Ytororó - Coronel Oviedo – Paraguay

www.gobernaciondelcaaguazu.gov.py

Oñondive ikatu

Resolución Nº 3104 /2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2019 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 5067 SAN CRISTÓBAL DEL DISTRITO DE TEMBIAPORÁ" ID Nº 368152.----------

Departamento de Caaguazú, 08 de agosto de 2019

VISTO: La solicitud presentada por la cual se exterioriza la necesidad de realizar la Construcción de Aulas en el Distrito de Tembiaporä y el informe presentado por la Secretaría Administrativa y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establece los lineamientos para la realización de los procesos licitatorios; y, su decreto reglamentario 21909/03 Art. 10 señala como atribuciones de la Unidad Operativa de Contrataciones "Elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación por concurso de ofertas, tramitar las invitaciones y difusión de llamado, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación, revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante, si correspondiere".----------

Que, conforme a lo establecido en el inciso "u" de la Ley 426/94 es atribución del Gobernador "llamar a licitación y concurso de precios para la Contratación de materia prima y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley".----------

POR TANTO, EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

Art. 1º. APROBAR la realización de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2019 y el Pliego de Bases y Condiciones, para la "Construcción de Aulas en la Escuela Básica Nº 5067 San Cristóbal del Distrito de Tembiaporä" ID Nº 368152.----------

Art. 2º. AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones para el inicio del proceso licitatorio correspondiente ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar.-

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ – Cnel. Oviedo – Paraguay

Walter Ramón Cáceres Aguilera
Secretario General

Don Alejo Ríos Medina
Gobernador

Secretario Cayo Sila Godoy

VISION: El Gobierno Departamental se inspira en los valores democráticos y de los derechos humanos, busca preservar y proteger el medio ambiente con políticas publicas efectivas, coordinar acciones interinstitucionales para mejorar la calidad socioeconómica de los habitantes, acompañar e incentivar la producción en las fincas familiares de consumo y renta y otorgar garantías a las industrias para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, siendo líder en gestión pública departamental, con una organización adecuada, con funcionarios capacitados y con un compromiso social con transparencia e igualdad de oportunidades.

MISIÓN: El Gobierno Departamental desarrollá sus acciones en coordinación con las instituciones públicas nacionales y distritales, en reciprocidad con el sector privado como constante para el desarrollo; enfocados en la distribución participativa y equitativa de los recursos, de manera transparente eficiente y eficaz, como mecanismo de logros de los objetivos propuestos velando para que los servicios públicos sean entregados a la población con calidad y oportunidad para todos, promoviendo el desarrollo del departamento con la mira fija al bien común.

Scanned by CamScanner